

**DECRETO N° 118/23**  
Conscripto Bernardi, 12 de Octubre de 2023

**VISTO:**

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 113/23 para la adquisición de materiales de construcción para la obra de: "PAVIMENTO URBANO ENTRE CORDONES CUNETAS – CPTO BERNARDI – DPTO. FEDERAL – ENTRE RÍOS" y,

**CONSIDERANDO:**

Que vencido el plazo para la presentación de ofertas, se obtuvieron las propuestas que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. "Comercial Federal" Federal - Entre Ríos quien concursó en los 2,3,4,5 Ítem, con la propuesta de \$ 4.222.331,30 (pesos: cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos treinta y uno con 30/100)

2. "Hormiblock" Federal - Entre Ríos quien concursó 1 solo Ítem (N° 1- 182m), asciende a \$9.987.250 (pesos: nueve millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta) siendo menor a la cantidad solicitada en el Decreto 113/23 (221 m)

3. "Roldan Viciconti Juan Manuel" La Paz Entre Ríos- Entre Ríos quien concursó en 6 Ítem con la propuesta de \$ 457.380 (pesos: cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta )

Que luego del análisis de las ofertas se determina adjudicar de la siguiente manera:

N° 1 "Comercial Federal" - Federal - Entre Ríos, Ítems N° 2,3,4 y 5

N° 2 "Hormiblock" - Conscripto Bernardi - Entre Ríos, Ítems N° 1 en la cual se decide por cuestiones presupuestaria adquirir la cantidad de 182,00 m<sup>3</sup> de Hormigón elaborado de acuerdo a lo cotizado..

N° 3 "Roldan Viciconti Juan Manuel" – La Paz - Entre Ríos, Ítems N° 6

. Luego de analizadas las ofertas se consideran las ofertas más convenientes precio, calidad y características según anexo (Anexo I).



*Municipio de Conscripto Bernardi*

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: [municbernardi@gmail.com](mailto:municbernardi@gmail.com)



3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

**POR ELLO:**  
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS**  
**ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS**  
**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 113/23 a las firmas de: “Comercial Federal” Federal - Entre Ríos y “Hormiblock” Conscripto Bernardi - Entre Ríos y Roldan Viciconti Juan Manuel –La Paz –Entre Ríos-

**Artículo 2º:** Autorizase la compra de los ítem 2,3,4 y 5, a “Comercial Federal” Federal Entre Ríos con el costo de \$ \$ 4.222.331,30 (pesos: cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos treinta y uno con 30/100) a “Hormiblock” Conscripto Bernardi - Entre Ríos, ítem 1, con el costo de \$ a \$ 9.987.250 (pesos: nueve millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta) , y a “Roldan Viciconti Juan Manuel” La Paz Entre Ríos- Entre Ríos, el ítem 6 , con el costo de \$ de \$ 457.380 (pesos: cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta) , de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria N° 113/23 de fecha 04 de Octubre de 2023.

**Artículo 3º:** A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

**Artículo 4º:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

CELIA R. MACHADO  
SEC. DE GOB. Y ECONOMIA  
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI



  
Marina Canteros  
Presidenta Municipal  
Cpto. Bernardi